

VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN CASOS DE LEGÍTIMA DEFENSA DE MUJERES IMPUTADAS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

HIDALGO, LAURA DESIREÉ

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL

lauradhidalgo@hotmail.com

UNIVERSIDAD
SIGLO 21
OPEN LAB 2025

TEMA

El objetivo del presente trabajo es determinar las particularidades que conlleva la valoración probatoria en casos de legítima defensa de mujeres imputadas y víctimas de violencia de género, que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de esta causa de justificación partiendo de su análisis con perspectiva de género.

OBJETIVO

Determinar cuáles son las particularidades que tiene el razonamiento probatorio, en términos de valoración, a la hora de abordar la causa de justificación de la legítima defensa en casos de mujeres víctimas de violencia de género, haciendo principal hincapié en el testimonio de la damnificada, y en su valor en términos de suficiencia probatoria.

Método

Estudio dogmático, de tipo descriptivo, y con estrategia cualitativa que implicó una exposición de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra la mujer, la conceptualización de la figura de la legítima defensa y los presupuestos para su aplicación y el análisis particular de estos presupuestos desde la perspectiva de género.

Fuentes: legislación tanto internacional como nacional y jurisprudencia, notas a fallos paradigmáticos, publicaciones de autores.



DISCUSIÓN

Los hallazgos cuestionan la práctica probatoria tradicional, centrada en la neutralidad formal, pues invisibiliza la violencia continua que sufren las mujeres. Adoptar perspectiva de género no implica rebajar exigencias, sino indagar con mayor diligencia para equilibrar la asimetría procesal. La amplitud probatoria permite incorporar huellas de control y testimonios indirectos que corroboran la versión defensiva sin vulnerar garantías de las mujeres que cumplen un doble rol, son víctimas y, a la vez, imputadas. Institucionalizar una legítima defensa privilegiada reduciría revictimización, litigios prolongados y disparidad decisoria en tribunales penales argentinos.

RESULTADOS

La investigación demostró que, en causas de legítima defensa alegada por mujeres sobrevivientes de violencia de género, el testimonio de la imputada cobra una importancia esencial, siendo que se trata de hechos que suceden en ámbitos privados, pero necesariamente debe ir acompañada de prueba contextual de marco de violencia de género. Fallos emblemáticos (*López, R, C.E.*) revocaron condenas dictadas bajo estereotipos y falta de amplitud probatoria. El estudio propone una legítima defensa privilegiada que presuma violencia cuando concurren tales indicios, agilizando el acceso a la justicia para mujeres en riesgo.